



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2012, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia n.º 487/2012 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 2966/2008 seguido a instancia de D. Félix Ignacio Benito Hernández.

Con fecha 13 de marzo de 2012, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid dictó la Sentencia n.º 487/2012, en el Procedimiento Ordinario n.º 2966/2008, seguido a instancia de D. FÉLIX IGNACIO BENITO HERNÁNDEZ, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO: «Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de DON FÉLIX IGNACIO BENITO HERNÁNDEZ contra la Resolución de 22 de mayo de 2007, dictada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa, del Servicio de Salud de Castilla y León, y convocadas por la Orden SAN/604/2006, de 10 de abril; debemos anular y anulamos la misma, por su disconformidad con el ordenamiento jurídico, y al mismo tiempo reconocemos el derecho de dicha parte a que se le califique el tercer ejercicio atendiendo a la puntuación que realmente obtuvo en los tres supuestos prácticos y sin aplicar el criterio adoptado en la reunión de 24 de abril de 2007.»

En su virtud y en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el Art. 10 y 11.1.o) del Anexo del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con los Arts. 118 de la Constitución Española, 17.2 y 18.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Que se cumpla la sentencia en sus propios términos y, para ello, se acuerda que se constituya nuevamente el tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo de Gestión de Función Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por Orden SAN/604/2006 de 10 de abril, y califique el tercer ejercicio de D. FÉLIX IGNACIO BENITO HERNÁNDEZ atendiendo a la puntuación que realmente obtuvo en los tres supuestos prácticos y sin aplicar el criterio adoptado en la reunión de 24 de abril de 2007, y continúe con las demás actuaciones del proceso selectivo.



Notifíquese al Tribunal Calificador y al interesado, quien de no hallar conforme a derecho la presente resolución así como las medidas que se lleven a cabo en ejecución de la misma, podrá interponer las acciones recogidas en los Arts. 7.1 y 108 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 9 de agosto de 2012.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: EDUARDO E. GARCÍA PRIETO